

El autor explica la causa de que en España el coste para las arcas públicas del rescate bancario haya sido mayor: el origen de la crisis.

Coste del rescate bancario: España vs. UE



Joaquín Maudos

Cada vez que se actualizan las cifras del coste del rescate bancario, revive el debate y los titulares sobre el impacto de la crisis bancaria sobre el bolsillo del contribuyente. Y esta vez no podía ser la excepción, tras la publicación el pasado 7 de septiembre de la nota informativa del Banco de España sobre las ayudas financieras en el proceso de reestructuración del sector bancario español con datos de finales de 2016. Lo más novedoso es que el porcentaje de ayudas públicas en forma de capital que se espera recuperar cada vez es menor: sólo el 26%, por lo que 40.078 millones de euros inyectados por el Frob se dan por perdidos. A esta abultada cifra hay que añadir 7.942 millones más aportados por las entidades bancarias a través del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que también se han perdido, aunque en este caso a cargo del beneficio de los bancos. El total de recursos netos destinados a apoyar al sector bancario asciende a 62.754 millones de euros, el 66% con cargo al Frob y el 34% restante al FGD.

Para valorar en términos relativos si la crisis bancaria ha hecho un agujero en el bolsillo del contribuyente mayor o menor que en otros países, debemos recurrir a la información que ofrece la Comisión Europea para todos los sectores bancarios de la UE-28. En el caso de las ayudas públicas en forma de inyecciones de capital, la Comisión Europea estima en 61.900 millones de euros (incluyendo las del FGD) las ayudas en España de forma acumulada de 2008 a 2015, lo que equivale al 5,8% del PIB. Para

el total de la UE-28, el porcentaje es del 3,2%, por lo que se puede afirmar que en España el esfuerzo para el contribuyente ha sido mayor. Quizás a algunos les consuele saber que el coste del rescate ha sido mayor en otros países (26,5% del PIB en Grecia, 24% en Irlanda, 19,7% en Chipre, 9,2% en Eslovenia y 8,5% en Portugal), pero en las grandes economías europeas los porcentajes son menores (2,1% en Alemania, 1,1% en Francia, 0,7% en Italia y 3,9% en Reino Unido).

El problema no está tanto en que inicialmente se inyecten más fondos públicos en las entidades bancarias, sino en que finalmente se den por perdidos. Y desgraciadamente en este punto el sector bancario español sale mal parado. Así, la Comisión Europea ha llevado al déficit público de la economía española 48.000 millones de euros de 2008 a 2016, lo que equivale al 4,3% del PIB de 2016. El porcentaje casi triplica al 1,5% de la UE-28, por lo que el coste para el ciudadano español, hasta el momento, ha sido muy superior a la media europea. Los países rescatados con fondos europeos son los que han sufrido las mayores pérdidas: 17% del PIB en Irlanda, 15,6% en Grecia, 13,3% en Eslovenia, 10,7% en Chipre y 7% en Portugal. Los grandes países salen mucho mejor parados (1,3% en Alemania, 0,2% en Italia y 0,6% en Reino Unido). Incluso hay países que han ganado dinero con los rescates: Dinamarca, Francia, Luxemburgo y Eslovaquia.

El peso del ladrillo

¿Qué puede explicar que en España el coste público del rescate bancario haya sido mayor? Un factor sin duda es el origen de la crisis bancaria, muy focalizada en España en activos inmobiliarios. Conviene recordar que,



En el inicio de la crisis, no se reconoció a tiempo la falta de solvencia del sector inmobiliario

cuando estalla la burbuja, el sector bancario tenía el 60% de sus créditos concentrados en el ladrillo. Pero otro factor también importante es no haber reconocido a tiempo los problemas de solvencia del sector, a diferencia de lo que hicieron otros países. Eso implicó retrasar la adopción de medidas en cuantía suficiente, y quizás de esta forma también se haya retrasado la salida de la crisis. Un dato: mientras que del total de inyección de capital a los bancos realizada en la UE-28 de 2008 a 2015 el 72% corresponde a los primeros años hasta 2011, en España en esos primeros años en los que se infravaloró el impacto de la crisis el porcentaje fue

del 31%. Alemania en esa temprana fecha ya había desembolsado casi el 100% del capital que ha inyectado hasta la actualidad, al igual que Francia (90%), Reino Unido (97%) o los Países Bajos (82%). Hubo que esperar a 2012 para que, con dos reales decretos leyes (los famosos De Guindos 1 y 2), se obligara a la banca a un brutal saneamiento que abocó a España a solicitar ayuda financiera y, a cambio, aceptar las duras condiciones de un memorándum de entendimiento. A toro pasado, no hay mal que por bien no venga, ya que gracias a ello se hicieron las reformas que necesitaba el sector para realizar una profunda reestructuración, como la reforma de la ley de las cajas de ahorros, una nueva normativa de provisiones, la creación de la Sareb, mayor transparencia informativa, etc.

Afortunadamente, de los errores del pasado se aprende y las crisis ofrecen ricas enseñanzas. Una muy

importante que es la piedra angular sobre la que descansa la nueva regulación bancaria es que deben ser los acreedores de un banco, y no los contribuyentes, los que deben asumir las consecuencias de una mala gestión. Si las nuevas reglas de la unión bancaria en lo que a rescates se refieren hubieran estado disponibles cuando estalló la crisis, el coste para el contribuyente hubiera sido cero (como así ha sido en el caso de Popular), ya que los accionistas, tenedores de híbridos (participaciones preferentes, deuda subordinada), bonistas e incluso depositantes (de más de 100.000 euros) hubieran pagado la factura de las pérdidas. Pero con las reglas del momento se hizo lo que se pudo en beneficio de acreedores y depositantes, pero a costa de los contribuyentes.

Catedrático en la Universidad de Valencia, director adjunto del Iivie y colaborador de Cunef

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo y Martí Saballs

SUBDIRECTOR: Pedro Biurrun

Redactores Jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Estela S. Mazo, Javier Montalvo, Emelia Viaña, José Orihuel (Cataluña), Roberto Casado (Londres) y Clara Ruiz de Gauna (Nueva York)

Empresas Yovanna Blanco / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos
Emprendedores / Jurídico Sergio Saiz / Andalucía Nacho González / Comunidad Valenciana Julia Brines
País Vasco Marian Fuentes / Galicia Abeta Chas / Bruselas Miquel Roig / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella

MADRID. 28033. Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. Tel. 91 443 50 00. Expansión.com 902 99 61 11. / BARCELONA. 08007. Paseo de Gracia, 11. Escalera A. 5.ª planta. Tel. 93 496 24 00. Fax 93 496 24 05. / BILBAO. 48009. Plaza Euskadi, 5. planta 15. sector 4. Tel. 94 473 91 00. Fax 94 473 91 58. / VALENCIA. 46004. Plaza de América, 2. 1.ª planta. Tel. 96 337 93 20. Fax 96 351 81 01. / SEVILLA. 41011. República Argentina, 25. 8.ª planta. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. VIGO. 36202. López de Neira, 3. 3.ª. Oficina 303. Tel. 986 22 79 33. Fax 986 43 81 99. / BRUSELAS. Tel. (322) 2311932. NUEVA YORK. Tel. +1 303 5862461. Móvil 639 88 52 02. / LONDRES. Tel. 44 (0) 20 77825331.



Unidad Editorial

PRESIDENTE ANTONIO FERNÁNDEZ-GALIANO

VICEPRESIDENTE GIAMPAOLO ZAMBELETTI

DIRECTOR GENERAL: Javier Cabrerizo

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES: Aurelio Fernández

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD: Jesús Zaballa

PUBLICIDAD: DIRECTOR DEL ÁREA DE PUBLICIDAD DE EXPANSIÓN: Miguel Suárez. / COORDINACIÓN: Esteban Garrido. Tel. 91 443 52 58. Fax 91 443 56 47. MADRID: Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 91 443 65 12. / BARCELONA Jefe de Publicidad: Daniel Choucha. Paseo de Gracia, 11. Escalera A. 5.ª planta. 08080 Barcelona. Tel. 93 496 24 57. Fax 93 496 24 20. / BILBAO: Marta Meler Gines. Plaza Euskadi, 5. planta 15. sector 4. 48009 Bilbao. Tel. 94 473 91 43. Fax 94 473 91 56. / VALENCIA: Marcos de la Fuente. Plaza de América, 2. 1.ª planta. 46004 Valencia. Tel. 96 337 93 27. ANDALUCÍA: Pilar Caravaca. Avda. República Argentina, 25. 8.ª B. 41011 Sevilla. Tel. 95 499 14 40. Fax 95 427 25 01. / GALICIA: Manuel Carrera. C/ López de Neira, 3. pl. 3. ofc. 303. 36202 Vigo. Tel. 986 22 91 28. Fax 986 43 81 99. / ZARAGOZA: Álvaro Cardemil. Avda. Pablo Gargallo, 100. 50006 Zaragoza. Tel. 976 40 50 53.

COMERCIAL: SUSCRIPCIONES Avenida de San Luis, 25-27.1.ª planta. 28033 Madrid. Tel. 902 123 124. TELÉFONO PARA EJEMPLARES ATRASADOS 902 99 99 46 / DISTRIBUYE Logintegral 2000, S.A.U. Tel. 91 443 50 00. www.logintegral.com. RESÚMENES DE PRENSA. Empresas autorizadas por EXPANSIÓN (artículo 32.1, Ley 23/2006): Acceso, TNS Sofres, My News y Factiva. IMPRIME: BERMONT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 670 71 50. Fax 91 327 18 93.

DIFUSIÓN CONTROLADA POR



Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

Edita: Unidad Editorial, Información Económica S.L.U.